

El H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 65, FRACCIONES III Y IV, Y 85, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LA CIUDADANÍA Y EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO INVITA A SUS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA DE APOYOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Ciclo Escolar 2014 – 2015

El H. Ayuntamiento otorga 4,000 apoyos a estudiantes del municipio de Centro de nivel bachillerato o equivalente y nivel licenciatura, con una inversión total de \$20,000,000.00. Los beneficiarios recibirán 2 depósitos a tarjetas bancarias de débito. Se iniciarán los depósitos del primer pago a partir del 24 de octubre de 2014 y del segundo pago a partir del 15 de abril de 2015.

Requisitos

- Radicar en el municipio de Centro. Presentar identificación oficial vigente (Credencial de Elector).
- Estar inscrito en una institución pública o privada de nivel bachillerato o equivalente, o en licenciatura, ya sea en sistema escolarizado, semi-escolarizado, abierto o a distancia.
- Contar con un promedio de calificaciones mínimo de 8.0 en el ciclo escolar anterior.
- Llenar el formato de solicitud de apoyo en línea en la página www.villahermosa.gob.mx a partir del 10 de septiembre de 2014.
- Fecha límite de solicitudes de registro y entrega de documentos: 10 de octubre de 2014.
- Los beneficiarios del Programa de Becas en Corresponsabilidad 2013-2014 que cumplieron con los compromisos establecidos en esa convocatoria y conserven su promedio mínimo de 8.0 al solicitar el Apoyo para Estudiantes 2014-2015, serán considerados "aceptados" con la única condición de acatar el punto 3 de las "disposiciones generales" de la presente convocatoria.

Documentación para el expediente del beneficiario

- Identificación oficial con fotografía vigente del solicitante (Credencial de Elector) visible y ampliada al 200% en caso de ser mayor de 18 años, o la del tutor si es menor de edad (original para su cotejo y 3 copias). Los beneficiarios que cumplan su mayoría de edad antes de abril de 2015, deberán presentar su Credencial de Elector para la comprobación de su segundo depósito.
- Copia de la CURP (Clave Única del Registro de Población) del beneficiario.
- Certificado de estudios o boleta de calificaciones del ciclo anterior (original para su cotejo y 1 copia).
- Comprobante de inscripción actual con sello de la institución educativa (original para su cotejo y 1 copia).
- Presentar impresos el "registro en línea" y su "comprobante de aceptación al programa" que son generados automáticamente por el sistema al momento de inscribirse.

Disposiciones generales

1. Después del registro en línea, el estudiante deberá presentar en la DECUR los originales de los documentos requeridos para su cotejo, así como las copias para su expediente.
2. La entrega de apoyos a cada beneficiario será dispersada a través de las tarjetas de débito bancarias.
3. Los beneficiarios están comprometidos a asistir al evento oficial de Entrega de Apoyos para Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior, a celebrarse el miércoles 22 de octubre a las 17:00 horas en el Teatro al Aire Libre del Parque La Choca, donde deberán entregar al personal de la DECUR su "comprobante de aceptación al programa" para el depósito de su apoyo.
3. Se requiere una cuenta de correo electrónico y un número telefónico actualizado para mantener comunicación ágil y expedita con el beneficiario.
4. El Comité de Apoyos para Estudiantes revisará la documentación entregada. Su dictamen será inapelable y los resultados se publicarán en la página del Ayuntamiento: www.villahermosa.gob.mx



Lic. José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal

MAYORES INFORMES EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO. TELÉFONO 3-10 32 32 ext. 2019